



País: Brasil

Buena práctica: SISCONARE.

Fechas de implementación: marzo de 2019 - actualidad

Descripción general:

El Sistema del Comité Nacional para los Refugiados ([Sisconare](#)) es la plataforma digital en línea utilizada por el Conare para registrar y procesar las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en Brasil. El sistema, utilizado por el Conare y por la Policía Federal, permite que el solicitante registre su información, reciba notificaciones, acompañe el progreso de su trámite y mantenga actualizados sus datos personales.

A su vez, el sistema está siendo de suma utilidad para la reinscripción / validación del inventario de solicitudes de asilo (actualmente con 134.000 solicitudes). Aquellas personas que ya habían solicitado el reconocimiento de su condición de refugiadas tienen que reinscribirse en el sistema al momento de renovar su documentación provisoria como solicitantes (denominada Protocolo de Refugio). El sistema facilitará la reducción en el cúmulo de casos pendientes y en el tiempo de los pasos del procedimiento, como la programación de entrevistas, la redacción de evaluaciones legales, notificaciones, etc.

El módulo de Registro se implementó en el Conare y en la Policía Federal (PF) en septiembre de 2019, mientras que algunos módulos aún están en desarrollo. El Sisconare es la herramienta de gestión tanto del proceso de registro como de determinación de la condición de persona refugiada.

¿Cómo es el proceso de registro en Sisconare?

Para acceder por primera vez, los solicitantes deben tener un e-mail válido y completar cierta información básica. El sistema les envía un correo electrónico mediante el cual generan la clave de acceso.

1. Una vez que disponen de la clave de acceso, pueden auto-registrarse en línea directamente en Sisconare completando un formulario de pre-registro en portugués de 13 páginas, al que se accede a través de un sitio web.
2. Una vez auto-registrado, el solicitante de asilo debe concertar una cita con la Policía Federal para la validación de la información, la captura de datos biométricos y una foto. Si se encuentran en un punto de entrada o un puesto de interiorización y triaje (PITRIG), pueden presentar la solicitud de forma inmediata.



3. La Policía Federal verifica la información en Sisconare, a través del número de trámite del solicitante de asilo, revisa los datos, toma fotografías y huellas dactilares. Una vez validado, se emite el Protocolo de Refugio con su correspondiente número.
4. Además, existe la posibilidad de expedir, por parte de la Policía Federal, el DPRNM (Documento Provisional del Registro Nacional de Migraciones). Este documento es complementario al Protocolo de Refugio, con el fin de tener mejor acceso a los derechos básicos por parte del solicitante en vista de su mayor aceptación en la sociedad.
5. El caso luego continúa el curso de la entrevista, la evaluación legal, la decisión, notificación y apelación.

Actividades:

- El 1º de marzo de 2019 se lanzó la fase piloto del sistema denominado Sisconare.
- El 4 de noviembre de ese año, por [Resolución Normativa n° 29 del 14 de junio de 2019](#), Conare-Brasil, se estableció la utilización de Sisconare como sistema de procesamiento de las solicitudes.
- El 15 de septiembre de 2019, Sisconare se convirtió en el mecanismo exclusivo para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en Brasil.
- Recientemente, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública realizó videos informativos referidos a cómo acceder por primera vez a la plataforma y efectuar la solicitud de asilo, cómo re-registrarse y renovar el Protocolo y cómo incluir familiares en la solicitud. Los videos están disponibles en este [enlace](#).
- Al inicio de 2021, finalizó la integración entre el Sisconare y el Sismigra, sistema de la Policía Federal que genera el Documento Provisorio del Registro Nacional Migratorio (DPRNM). El DPRNM fue instituido por el Decreto n° 9.277, de 5 de febrero de 2018; con la integración entre los sistemas, el documento pasó a ser emitido en gran escala en todo el territorio brasileño. El DPRNM es un servicio para el solicitante de reconocimiento de la condición de refugiado que desea obtener un Documento Provisorio mientras procesa su solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado ante el Comité Nacional de Refugiados – Conare.

Resultados / Impacto:

- Sisconare permite mayor celeridad en el procesamiento de las solicitudes de reconocimiento de la condición de persona refugiada, ayuda en la reducción del backlog y optimiza las diferentes etapas del procedimiento. La utilización de la plataforma tiene ventajas en términos de eficiencia y de seguridad de la información.
- Para los solicitantes significa una forma más ágil y fácil de formalizar su pedido de protección, así como acceso a información sobre el procesamiento de su pedido, asegurando mayor transparencia al proceso. Además, implica un tratamiento más digno al evitar las largas filas para las tramitaciones. Para las personas refugiadas, es una herramienta más ágil para mantener sus datos actualizados y procesar



distintos requerimientos como, por ejemplo, pedidos de reunificación familiar, permitiendo mayor celeridad y simplificación.

- Además, Sisconare asiste en el procedimiento de reconocimiento prima facie de los solicitantes venezolanos ([véase la buena práctica](#)) en tanto permite la extracción de datos en función de criterios específicos.
- La emisión del documento provisional DPRNM fue de suma importancia para el acceso efectivo a los derechos fundamentales básicos de los solicitantes de asilo.
- La buena práctica de realización de entrevistas de elegibilidad a distancia, utilizando la aplicación Microsoft Teams, permitió la continuación con los procesos de refugiados que aún estaban pendientes, llegó a los solicitantes de asilo residentes en todo el territorio brasileño, minimizando la dificultad para acceder a esa entrevista. La medida, además de garantizar el principio del debido proceso, llega de manera efectiva a cientos de solicitantes de asilo que se encuentran a la espera de ser convocados a la entrevista para que su proceso sea analizado por el Conare.

Desafíos / factores que posibilitaron la implementación:

- La falta de alfabetización digital de parte de las personas solicitantes y las dificultades en algunas regiones de encontrar socios disponibles para apoyarlas en el proceso de auto-registro, supusieron un reto adicional.

Socio(s):

Comité Nacional para los Refugiados / Policía Federal

Lecciones aprendidas:

- Contar con una herramienta que permita el auto-registro brinda participación a las personas en su trámite de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado.
- Es vital contar con una herramienta que permita la toma de información biométrica.
- El sistema de gestión de casos es fundamental para darle transparencia y agilidad al procedimiento de determinación.

Impacto de la pandemia COVID en la implementación:

- La pandemia no tuvo impacto en la implementación. Sí evidenció la importancia de contar con una herramienta que permitiera el auto-registro.

Utilización del mecanismo del Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo:

No.

Información adicional:



Video: [Sisconare. Primeiro acesso.](#)



Video: [Sisconare. Solicitação de refúgio.](#)



Video: [Sisconare. Recadastrado de solicitação de refúgio.](#)

Área temática: Registro, gestión de identidad y manejo de casos